

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 30 de junio de 1960, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Nuevo Baztán, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 1.250.342,88 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 2 del Presupuesto Especial Cooperación, bienio 1959/60.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 30.006,85 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituir

do el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses efectivos, contados según pliegos de condiciones, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas y, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de septiembre de 1961.—El Secretario, Juan Luis de Simón Tobalina.

(O.—46.553)

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de Madrid

Domicilio social: Conde de Plasencia, 1, primero

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 47 del Reglamento de los Colegios de Secretarios, Interventores

res y Depositarios de Administración Local de 31 de julio de 1952, se convoca Asamblea provincial de este Colegio de Madrid, para el próximo día 12 de octubre, a las doce de su mañana, en el Salón de Actos del Colegio Nacional, calle de Carretas, núm. 14, tercero A, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación de las Memorias de Secretaría e Intervención.

3.º Lectura y aprobación de las Cuentas generales correspondientes al ejercicio de 1960.

4.º Propuestas de los señores Colegiados. Estas propuestas, para ser válidas, han de estar presentadas en el domicilio social del Colegio, calle Conde Plasencia, núm. 1, primero, hasta el día 30 del actual, no admitiéndose las recibidas con posterioridad a la fecha indicada o desestimadas por la Junta de Gobierno.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de septiembre de 1961.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.747)

(O.—46.556)

Sindicato Provincial de Ganadería

Productos cárnicos

Señaladas por la respectiva Comisión Ejecutiva del Convenio sobre el Gasto para las conservas cárnicas en esta provincia las bases individuales correspondientes a cada uno de los contribuyentes para el ejercicio 1960, se pone en conocimiento de los mismos que durante cinco días, y a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, se exhibirán en el domicilio oficial de este Sindicato (Echegaray, núm. 19), las relaciones de los contribuyentes afectos a los Grupos de Fabricantes de Productos Cárnicos y Chacineros Menores, a los efectos de las reglas 8, 10 y 11 de la Orden de 10 de febrero de 1958.

Madrid, 6 de septiembre de 1961.—El Secretario del Sindicato, Antonio G. Fernández y Noriega.

(G. C.—9.753)

(O.—46.560)

AYUNTAMIENTOS

PELAYOS DE LA PRESA

Con objeto de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la subasta de la caza de la perdiz en el monte de estos Propios, núm. 50 del Catálogo, denominado «Pinarejo y Valle-

fría», por un período de cinco años forestales.

Pasado dicho plazo sin que se halla presentado ninguna reclamación, se celebrará la subasta a las once horas del día siguiente hábil al que se cumplan diez días también hábiles.

Para poder optar a la indicada subasta será condición indispensable haber depositado en la Depositaria Municipal el importe del 3 por 100 del tipo de tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se podrán presentar en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

El tipo de tasación es el de sesenta mil pesetas, la extensión del monte es de 1.500 hectáreas y la duración del contrato será por un período de cinco años forestales.

El que resulte agraciado en la subasta tendrá que depositar en la Depositaria Municipal el importe del 6 por 100 del valor que alcance el remate, y cuya suma no le será devuelta hasta la terminación del aprovechamiento.

Pelayos de la Presa, a 4 de septiembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.706)

(O.—46.527)

LA ACEBEDA

Acordada la prórroga de las Ordenanzas de exacciones municipales que han regido en el año actual, para el próximo ejercicio 1962, quedan expuestas al público por término de quince días, para que puedan ser examinadas por las personas y entidades interesadas y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

La Acebeda, 29 de agosto de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.707)

(O.—46.522)

Aprobados los pliegos de condiciones para las subastas que luego se dirán, se exponen al público por plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

La apertura de pliegos se verificará el día 9 de octubre próximo, a la hora que para cada una se indica, y hasta la misma hora del anterior se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las proposiciones para optar a expresadas subastas, con arreglo a los citados pliegos.

Subasta de pastos de la «Dehesa Boyal» y «Las Regueras», por el tipo de 8.000 pesetas, a las doce horas.

Subasta de leñas de la «Dehesa Boyal», tranzón «Las Regueras», por el

tipo de 12.000 pesetas, a las doce y media.

La Acebeda, a 1 de septiembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.710) (O.—46.524)

HORCAJO DE LA SIERRA

Acordada la prórroga de las Ordenanzas de exacciones municipales que han regido en el año actual, para el próximo ejercicio 1962, quedan expuestas al público por término de quince días, para que puedan ser examinadas por las personas y entidades interesadas y presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Horcajo de la Sierra, 31 de agosto de 1961.—El Alcalde, Juan del Pozo.

(G. C.—9.708) (O.—46.523)

MANZANARES EL REAL

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta del aprovechamiento de pastos de la «Dehesa Boyal de Colmenarejo» durante el año forestal 1961-62, queda expuesto al público en la oficina de Secretaría durante el plazo de ocho días, a los efectos que señala el artículo 312 de la ley de Régimen Local, en concordancia con el 24 del Reglamento de Contratación.

Manzanares el Real, 31 de agosto de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.709) (O.—45.526)

CANENCIA

El día 25 de septiembre, y de conformidad con el pliego de condiciones del Distrito Forestal, tendrá lugar la subasta de los pastos del monte público, llamado «La Solana» y otros, núm. 75 del Catálogo, ante el señor Alcalde o concejal en quien delegue, y hora de las doce de su mañana, por el precio de 95.000 pesetas.

Canencia, a 1 de septiembre de 1961. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.727) (O.—46.525)

LEGANES

Aprobado el expediente de modificación de Ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1962, se expone al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales, y admitiéndose reclamaciones durante el mismo período de tiempo.

Leganes, 4 de septiembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.728) (O.—46.540)

RASCAFRIA

Aprobados por esta Corporación de mi presidencia los pliegos de condiciones que han de servir de base para las subastas de los aprovechamientos de pastos, de los productos leñosos y de los maderables, de los montes de estos Propios, durante el año forestal 1961/62, se hace saber que los mencionados pliegos se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que puedan ser examinados por quien lo desee y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra los mismos; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación y 312 de la ley de Régimen Local.

Rascafría, 4 de septiembre de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.729) (O.—46.539)

VILLALBILLA

Instruido expediente de Suplementos de créditos sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villalbilla, a 4 de septiembre de 1961. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.730) (O.—46.538)

El Ayuntamiento de esta villa, con fecha del actual, tiene acordado la venta, en pública subasta, de los aprovechamientos del esparto, correspondientes a la dehesa de «Los Eros», de los Propios de este Municipio, bajo el tipo de licita-

ción de 4.000 pesetas, el próximo día 24 de los corrientes, y hora de las once, en el lugar acostumbrado.

Villalbilla, a 4 de septiembre de 1961. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.731) (O.—46.537)

BRUNETE

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los expedientes de Habilitaciones y Suplementos de crédito, por medio de superávit dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Brunete, a 7 de agosto de 1961.—El Alcalde, Antonino Robledano.

(G. C.—9.735) (O.—46.531)

SOTO DEL REAL

Aprobados por esta Corporación de mi presidencia los pliegos de condiciones que han de servir de base para las subastas de aprovechamientos de pastos de los montes de este Municipio, durante el próximo año forestal de 1961-1962, se hace saber que los mencionados pliegos se encuentran expuestos al público en Secretaría, por término de ocho días; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación y 312 de la ley de Régimen Local.

Soto del Real, 2 de septiembre de 1961. El Alcalde, Fernando Palomino.

(G. C.—9.736) (O.—46.532)

COLLADO VILLALBA

Por el presente se expone a examen público en las oficinas de este Ayuntamiento de Collado Villalba, a las horas de servicio, durante un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el pliego de condiciones aprobado para la subasta de pastos de la finca de Propios «La Poveda y Matadero», cuyo pliego de condiciones queda también expuesto en los Servicios Centrales del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, núm. 83), y en las oficinas de la 4.ª División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, núm. 4, tercero, de Madrid); pudiendo, dentro del plazo indicado, formularse reclamaciones.

Collado Villalba, 4 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Mariano Martín.

(G. C.—9.737) (O.—46.533)

SOMOSIERRA

A los efectos de oír reclamaciones, y por el plazo de ocho días, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económicas que ha de servir de base para la subastas de los pastos del monte «Majafrades», de los Propios de este Ayuntamiento, durante el año forestal 1961-62.

Somosierra, 1 de septiembre de 1961. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.738) (O.—46.534)

El próximo día 26 del actual, y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte «Majafrades», para el año forestal 1961-62, con 800 lanas, 80 vacunos y 35 mayores, bajo el tipo de tasación de 3.500 pesetas, y con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

Somosierra, 1 de septiembre de 1961. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.739) (O.—46.535)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado, accidental Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judi-

cial sumario por los trámites que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Barreiro-Meiro Fernández, en nombre y representación de don José Suárez Soto, contra doña Julia Posse García y su esposo don Matías Álvarez Caballero, sobre reclamación de un crédito hipotecario, sus intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

«Piso segundo izquierda de la casa número veintisiete de la calle de la Cruz, de Madrid, dedicado a pensión. Está situado en la segunda planta del edificio, sin contar la baja, al frente del mismo, mirando desde la calle de la Cruz, a la que tiene tres huecos y otros tres a la calle de Alvarez Gato; tiene una extensión superficial, aproximada, de doscientos diecisiete metros cuadrados, y consta de los servicios de luz y agua corriente. Linda: por su frente, entrando, con la puerta principal y hueco de escalera común; derecha, con la calle de la Cruz; izquierda, con el piso segundo derecha, y fondo o testero, con la calle de Alvarez Gato. Le corresponde una participación indivisa en los elementos comunes de la casa a que pertenece de once enteros por ciento.»

Para cuyo remate se ha señalado el día trece de octubre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, José López Borrasca.

(A.—25.490)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número nueve, sito en General Castaños, número uno, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don José Capdevila y otros, sobre pago de 47.001,70 pesetas, en los que se practicó la del tenor literal siguiente:

Liquidación de capital e intereses y tasación de las costas ocasionadas en estos autos, que yo, el Secretario, practico cumpliendo lo mandado.—Capital reclamado, 47.001,70.—Intereses, 2.160,00. Total, 49.161,70.—Costas: Al Licenciado, s/m., 3.950,00.—Al Procurador señor Puig, sus derechos en juicio, 1.012,50.—Incidencia, liquidación y tasación, pesetas 200,00.—Desglose de poder, 25,00.—Pagado al Notario señor G. Palomino, 367,00.—Idem exhortos, 2.928,30.—Idem por edictos «B. O.» provincia, 1.532,00.—Idem Agente judicial, 50.—Idem al Secretario, tasas, 1.048,00.—Total pesetas 7.162,80.—Secretaría: In-

cidencia liquidación y tasación, 400,00.—Total, 11.512,80.—Resumen: Importe capital, 49.161,70. Idem las costas, pesetas 11.512,80. Total general, 60.674,50. Importa esta tasación las figuradas sesenta mil seiscientos setenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos.—Madrid, trece de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Manuel L. Villar. (Rubricado.)

Y habiéndose acordado dar vista de la liquidación y tasación practicada a los demandados don José Capdevila Soliva y doña María Teresa Capdevila Boroná por término de tercero día, expídese el presente, que mediante a desconocerse su actual domicilio y paraderos se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.493)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don José Casado Moreno, Juez de primera instancia e instrucción accidental de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte, sin testar, de doña Aurora Ruiz Lago, hija de Demetrio y de Amalia, soltera, natural de Villafranca del Bierzo, y vecina de Alcalá de Henares, Generalísimo, treinta y ocho, la cual falleció en esta villa, donde tenía su domicilio, el día doce de septiembre de mil novecientos sesenta, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—9.732) (C.—22.560)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 26 de mayo de 1960, y las remitidas con fecha 12 del mismo mes y año para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por medio de las cuales se llamaba a Juan Ramón Martínez López, natural de Quesada (Jaén), hijo de Jesús y de Ramona, de treinta y un años de edad, como procesado en el sumario núm. 287, de 1958, del Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, en virtud de haber sido acordada su libertad provisional.

(B.—3.536)

JUZGADO NUMERO 13

Pérez Smerz (Marcela), de cuarenta y ocho años de edad, natural de Salónica (Grecia), hija de Solo y de Augusta, de estado casada, vecina de Madrid, con domicilio en calle de Antonio Toledano, 6, y procesada por estafa en causa número 236, de 1961, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.499)

Anulación de la requisitoria mandada publicar en 24 de septiembre de 1960, llamando a Sáiz Ortega (Rafael), de treinta-

ta y un año de edad, natural del Puen-
te de Vallecas, hijo de Francisco y
de María, de estado soltero, veci-
no de Madrid, con domicilio en la ca-
lle Abada, 9, primero izquierda, y pro-
cesado por hurto en causa núm. 281, de
1950, del Juzgado de instrucción núme-
ro 13, de esta capital, por haber sido
capturado.

(B.—3.500)

Anulación de la requisitoria mandada
publicar en primero de marzo de 1960,
llamando a Valderrama Romero (María),
de treinta años de edad, natural de Má-
laga, hija de Antonio y de María,
de estado soltera, vecina de Madrid, con
domicilio en Castillo Manzanares, 27, y
procesada por estafa en causa núm. 95,
de 1954, del Juzgado de instrucción nú-
mero 13, de esta capital, por haber sido
capturada.

(B.—3.501)

Anulación de las requisitoria mandada
publicar en 29 de diciembre de 1960, lla-
mando a Sánchez Cabezedo (Luis), de
treinta y cuatro años de edad, natural
de Santa María de los Angeles (La Co-
ruña), de estado soltero, vecino de San
Roque (Pontevedra), con domicilio en la
calle de Nogal, 6, procesado en causa
por hurto, con el núm. 301, de 1945, del
Juzgado de instrucción núm. 13, de los
de Madrid, por haber sido capturado.

(B.—3.522)

JUZGADO NUMERO 23

Perea Reyes (Ramón), domiciliado úl-
timamente en la calle Virgen del Porti-
llo, núm. 39, y cuyo actual paradero se
desconoce, procesado en causa seguida
por el Juzgado de instrucción núm. 23,
de esta capital, con el núm. 116, del año
1959, por el delito de apropiación inde-
bida, comparecerá dentro del término de
diez días ante dicho Juzgado, al objeto
de ser reducido a prisión.

(B.—3.416)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por
el señor Juez de instrucción de este par-
tido, por prórroga de jurisdicción, en la
ejecutoria dimanante del sumario núme-
ro 266, de 1948, por robo y hurto, con-
tra los ya condenados Manuel Palazuelo
Mazo y otro, ha acordado requerir
por medio del presente edicto, que se pu-
blicará en el BOLETIN OFICIAL de la pro-
vincia, a dicho condenado, en ignorado
paradero, y que últimamente habitó en
Gijón, para que haga efectiva a los per-
judicados en dicho sumario Florentino
Sanz Guedan y Anastasio Sánchez Ga-
via, las indemnizaciones de 138 y 80 pe-
setas, respectivamente, a cuyo pago fue
condenado por sentencia de fecha 17 de
marzo de 1960, dictada por la ilustrísima
Sección Segunda de la Audiencia Provin-
cial de Madrid.

(G. C.—9.676)

(B.—3.487)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por la presente se deja sin efecto la
requisitoria publicada en este BOLETIN
OFICIAL, correspondiente al 7 de septiem-
bre de 1954, por la que se llamaba al
procesado Daniel Jimeno Bilbao, en su-
mario 48, de 1951, por evasión de presos.

(G. C.—9.677)

(B.—3.488)

Por la presente se deja sin efecto la
requisitoria publicada en el BOLETIN OFI-
CIAL, correspondiente al 1.º de febrero de
1955, por la que se llamaba al procesa-
do Daniel Jimeno Bilbao, en sumario 12,
de 1951, sobre robo.

(G. C.—9.678)

(B.—3.489)

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Gabriel del Río Sánchez, en funcio-
nes de Juez de instrucción de Naval-
moral de la Mata y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la
requisitoria inserta en la Orden de la Di-
rección General de Seguridad número
6.407, de 8 de noviembre de 1958, y
«Boletines Oficiales» de la provincia de
Cáceres, núm. 290, correspondiente al día
19 de diciembre de 1958, y el de Madrid,
número 311, del día 29 de igual mes y
año, interesando la busca y captura del

procesado Nicolás Luque Espejo, en cau-
sa de este Juzgado, núm. 81, de 1957,
por haber sido habido.

(G. C.—9.642)

(B.—3.479)

PUERTO DE SANTA MARIA

Don Fernando Ramos Pasalodos, Juez
de instrucción de esta ciudad y su par-
tido.

Por el presente hago saber: Que en
virtud de lo acordado en el sumario que
se tramita con el núm. 236, de 1960, por
robo, contra Domingo San Santamaria,
de treinta y cinco años, soltero, mecá-
nico, hijo de Juan y de Catalina, natural
y vecino de Madrid, en calle de Ramírez
Arellano, núm. 8, con fecha 10 de ago-
sto pasado ha sido dejado sin efecto el
auto de prisión dictado en el ramo del
sumario aludido, de fecha 5 de junio de
1961; lo que hago saber a las Autorida-
des civiles y locales a los efectos oportu-
nos.

(B.—3.380 E-23)

MONTANCHEZ

Sánchez Delgado (Antonio), de sesen-
ta y cinco o cincuenta y siete años de
edad, hijo de Antonio Manuel y de Car-
men Isabel, natural de Badajoz, vende-
dor ambulante, procesado en el suma-
rio núm. 37, de 1961, por el delito de uso
público de nombre supuesto, comparece-
rá en el término de diez días ante este
Juzgado de instrucción.

(G. C.—9.532)

(B.—3.378)

CIFUENTES

Rafael Gascón Ortín, mayor de edad,
abogado, cuyas demás circunstancias per-
sonales se desconocen, que desempeñó el
cargo de Delegado Laboral en el Sana-
torio Leprológico Nacional de Trillo
(Guadalajara), y cuyo domicilio última-
mente lo tuvo en Madrid, calle de An-
gel de Diego, núm. 17 (Ciudad Jardín),
y después en el Hotel Mediodía, plaza
del Emperador Carlos V, núm. 8, y al
parecer, actualmente, desempeña el car-
go de Inspector de Albergues del Fren-
te de Juventudes, Secretaría General del
Movimiento, cuyo actual paradero se ig-
nora, procesado por el delito de apro-
piación indebida en sumario que se si-
gue con el núm. 9, de 1961, compare-
cerá en el término de diez días ante el
Juzgado de instrucción de Cifuentes
(Guadalajara), a fin de constituirse en
prisión y practicar con el mismo otras
diligencias de carácter criminal.

(G. C.—9.529)

(B.—3.377)

CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en
derecho, se cita y emplaza por los Jue-
ces o Tribunales respectivos a las per-
sonas que a continuación se expresan,
para que comparezcan el día que se
señala, a contar desde la fecha de la
publicación del anuncio en este perió-
dico oficial, con arreglo al artículo 173
de la ley de Enjuiciamiento Criminal,
380 del Código de Justicia Militar y 63
del de Marina.*

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por
el señor Juez de instrucción del núme-
ro 16, de esta capital, en méritos del
sumario 247, de 1949, por robo, se ha
acordado dejar sin efecto la requisitoria
que se le remitió anteriormente llamando
al procesado Andrés Cuevas de San Ga-
bino, por haber sido el mismo detenido
y puesto a disposición de este Juzgado.

(B.—3.478)

JUZGADO NUMERO 20

Fuentes Sorribas (Julio), de unos cua-
renta y cinco años, de estado casado, do-
miciliado últimamente en Madrid, Rafael
Salgado, 9, comparecerá en término de
diez días ante el Juzgado de instrucción
número 20, de esta capital, calle del Ge-
neral Castaños, núm. 1, a responder de
los cargos que le resultan en el sumario
número 279, de 1961, que se instruye
contra el mismo sobre estafa, en el que
se ha decretado su prisión provisional y
que manda llamarle por requisitorias,
como comprendido en el número prime-
ro del artículo 835 de la ley de Enjuicia-
miento Criminal.

(B.—3.449)

JUZGADO NUMERO 22

Ruiz Gelardo (José María), de treinta
y ocho años de edad, casado, jorna-
lero, natural de Catral (Alicante), hijo
de Francisco y de Manuela, domiciliado
últimamente en Vallecas (campo de fut-
bol), cuyo domicilio o actual paradero se
desconoce, comparecerá dentro del tér-
mino de diez días ante el Juzgado de ins-
trucción núm. 22, de esta capital, sito
en la calle del General Castaños, núme-
ro 1, al objeto de constituirse en prisión,
que le ha sido decretada por la Superio-
ridad en sumario seguido con el número
386, de 1955, por robo.

(B.—3.444)

Gómez Pereda (María Angeles), de se-
senta y siete años de edad, hija de Fran-
cisco y de Marcelina, viuda, natural de
Villascones de Sostecuevas (Burgos),
vecina de Madrid, comparecerá dentro
del término de diez días ante el Juzgado
de instrucción núm. 22, de esta capital,
sito en la calle del General Castaños, nú-
mero 1, al objeto de constituirse en pris-
ión, que le ha sido decretada en suma-
rio seguido con el núm. 253, de 1955,
por apropiación indebida.

(B.—3.461)

Por el presente se cita a las personas
que se consideren perjudicadas por las
sustracciones que a continuación se di-
rán para que dentro del término de cin-
co días comparezcan ante el Juzgado de
instrucción núm. 22, de esta capital, sito
en la calle del General Castaños, núme-
ro 1, a prestar declaración y series ofre-
cido el procedimiento conforme al arti-
culo 109 de la ley de Enjuiciamiento Cri-
minal en sumario núm. 350, del corrien-
te año, bajo apercibimiento que de no
comparecer les parará el perjuicio a que
en derecho hubiere lugar, cuyas sustrac-
ciones son:

Sustracción de un monedero con unas
800 pesetas, a una mujer, en las proxi-
midades del Corte Inglés, el día 15 de
julio último.

Sustracción de 980 pesetas a una mu-
jer junto a la iglesia de San Ginés, en la
calle del Arenal, en la semana siguiente
al 15 de julio.

Sustracción de 600 pesetas a una mu-
jer, junto a la plaza de la Cibeles, en la
semana de 17 de agosto del corrien-
te año.

Sustracción de 400 pesetas a una mu-
jer, en las proximidades de Sepu, en la
semana del 7 de agosto del corrien-
te año.

(B.—3.415)

Por el presente se cita a Francisco
Castell Casajús, que tuvo su domicilio
en la calle de Maudés, 50, para que den-
tro del término de cinco días comparez-
ca ante el Juzgado de instrucción núme-
ro 22, de esta capital, sito en la calle
del General Castaños, núm. 1, al ob-
jeto de notificarle resolución de la Sala,
por la que se dejó sin efecto su procesa-
miento en sumario seguido con el núme-
ro 1, de 1954, por estafa.

(B.—3.443)

Por el presente se cita a Catalina Rei-
noso, de cincuenta y tres años de edad,
cuyas demás circunstancias y actual do-
micilio o paradero se desconocen, com-
parecerá dentro del término de cinco
días ante el Juzgado de instrucción nú-
mero 22, de esta capital, sito en la calle
del General Castaños, núm. 1, al objeto
de prestar declaración y serie ofrecido el
procedimiento conforme al artículo 109
de la ley de Enjuiciamiento Criminal,
en sumario que se tramita por muerte de
Marcelino Jiménez Díaz, con el núme-
ro 335, de 1961.

(B.—3.375)

Por el presente se cita al dueño de una
lona de camión, que le fue sustraída so-
bre el 13 de agosto del corriente año de
dicho vehículo en el paseo de María
Cristina, para que dentro del término de
cinco días comparezca ante el Juzgado
de instrucción núm. 22, de esta capital,
sito en la calle del General Castaños, nú-
mero 1, al objeto de prestar declaración
y serie ofrecido el procedimiento con-
forme a lo dispuesto en el artículo 109

de la ley de Enjuiciamiento Criminal,
pues así se ha acordado en sumario que
se sigue con el núm. 366 del corriente
año, por delito de hurto.

(B.—3.460)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por
el señor Juez de instrucción de este par-
tido, por prórroga de jurisdicción, en la
pieza separada sobre responsabilidad ci-
vil de la procesada Teresa Rodríguez
López, y en cumplimiento de carta-orden
de la Ilma. Sección segunda de la Audi-
encia Provincial de Madrid, ha acor-
dado publicar el presente edicto en el
BOLETIN OFICIAL de la provincia llama-
ndo a la perjudicada en el sumario de que
aquella dimana, núm. 226, de 1940,
Mercedes Manso Llorente, que última-
mente habitó en la calle de Alfonso XIII,
número 4, del antiguo término de Cha-
martín de la Rosa, para que en el térmi-
no de diez días comparezca ante este
Juzgado para hacerse cargo de la canti-
dad de 8 pesetas, como parte de pago
de la indemnización declarada a su fa-
vor, con la advertencia que de no com-
parecer será depositada dicha cantidad
en la Caja General de Depósitos.

(G. C.—9.583)

(B.—3.427)

El señor Juez de instrucción de este
partido, en providencia dictada en la eje-
cutoria dimanante del sumario que se
siguió en el mismo bajo el núm. 355, de
1952, rollo núm. 1.162, del mismo año,
por robo, contra otros y José María Fer-
nández Iglesias y Sara González Bernár-
dez, cuyos domicilios se desconocen en
la actualidad, habiéndole tenido antes en
Madrid, calle de Zurbano, núm. 91, ha
acordado se requiera a los mismos por
medio del presente a fin de que hagan
efectiva la cantidad de 1.298 pesetas al
perjudicado Eugenio Arias Nuevo, que
vive en Madrid, calle de Bravo Murillo,
número 290, a que fueron condenados a
indemnizar al mismo por sentencia de
la Sección segunda de la Ilma. Audiencia
Provincial de Madrid, fecha 7 de di-
ciembre de 1956.

(G. C.—9.584)

(B.—3.428)

TORRELAGUNA

Don Augusto García Gago, Juez de ins-
trucción de Torrelaguna y su partido.

Por el presente llama, cita y emplaza
de comparecencia ante este Juzgado,
dentro de los diez días siguientes al de
su publicación en este periódico oficial,
a los súbditos franceses Eric Gladstone
Carey y Peter Gonzoneri Roker, que el
día 30 de junio último sufrieron un acci-
dente de circulación en la carretera de
Madrid-Irún al volcar el coche turismo
en el que viajaban, marca «Renault»,
matrícula 8020 X 33 (MA), a fin de prac-
ticar con los mismos las diligencias acor-
dadas y hacerles el ofrecimiento de accio-
nes, relativas al sumario núm. 36, de
1961, que por el delito de imprudencia se
instruye en este Juzgado.

(G. C.—9.644)

(B.—3.477)

JUZGADOS MUNICIPALES
Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 175, de
1961, por lesiones, contra Domingo Car-
ballo Rodríguez y otros, con fecha de
hoy se ha dictado sentencia, en la que
se absuelve a los denunciados Carmen
Martín Carrillo, Ambrosio Insúa Gonzá-
lez y Domingo Carballo Rodríguez de la
falta que se les imputaba, declarándose
de oficio las costas del procedimiento.

Y para que conste y sirva de cédula
de notificación a Domingo Carballo Ro-
dríguez se expide la presente en Madrid,
a 5 de agosto de 1961.

(B.—3.256)

En el juicio de faltas núm. 116, de
1960, por hurto, por denuncia de Fran-
cisco Javier Muro Sáenz, contra Santia-
go González Barrero, se ha dictado con
fecha 5 de agosto corriente sentencia, en
la que se condena al denunciado Santia-
go González Barrero a la pena de seis
días de arresto menor y costas, se ab-
suelve a Luis Bermejo Carrasco, sobre-
seyendo el expediente en cuanto al denun-
ciado Juan Pomares González.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Francisco Javier Muro Sáenz y Santiago González Barrero se expide la presente en Madrid, a 5 de agosto de 1961.

(B.—3.255)

OLIVENZA

Don Víctor Carrasco Toresano, Secretario del Juzgado comarcal de Olivenza (Badajoz).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 237, del pasado año 1960, a virtud de denuncia de la Guardia Civil de este Puesto, contra José Martínez Martínez, de cincuenta años de edad, de estado casado, de profesión arriero, natural de Osuna (Sevilla), y vecino accidentalmente de San Rafael de Olivenza (Badajoz), residiendo en la actualidad en las inmediaciones de Madrid, según consta en exhorto cumplimentado por el Juzgado municipal de Osuna, por daños con ganados de su propiedad en finca de la de don Juan Gragera Castillo, ha recaído con fecha de hoy providencia, en la que se acuerda dar vista y traslado al condenado de la tasación de costas practicada, por ser ya firme la sentencia dictada en mentados autos, por término de tres días, cuya tasación se inserta a continuación:

Indemnización al perjudicado, 15,00 pesetas; derechos Registro (D. C. 11, Tasas judiciales), 20,00; diligencias previas (art. 28 T. J.), 15,00; sustanciación juicio (art. 28 T. J.), 100,00; ejecución sentencia (art. 29 T. J.), 30,00; peritos y locomoción, 75,00; cumplimiento de despachos, 100,00; reintegros, 25,00; pólizas Mutualidad, 25,00; una suspensión, 40,00.

Total, 470,00 pesetas.

Corresponde satisfacer al penado José Martínez las figuradas 460,00 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, se expide la presente con el visto bueno del señor Juez comarcal, en Olivenza, a 29 de julio de 1961.

(G. C.—9.403)

(B.—3.230)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Jaime Arias García, Juez municipal núm. 2, accidental, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido con el número 285, de 1961, por lesiones a Ascensión González Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia citándola para comparecer ante este Juzgado el día 4 de octubre, y hora de las nueve y cuarenta y cinco.

(B.—3.421)

Don Jaime Arias García, Juez municipal número 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 174, de 1961, por amenazas, contra Ángel Rico Menéndez y Natividad Prieto López, se ha dictado providencia por la que se les cita, por encontrarse en ignorado paradero, para el día 4 de octubre, y hora de las nueve y treinta de su mañana, para comparecer ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Chamberí, número 4.

(B.—3.420)

JUZGADO NUMERO 3

Juicio núm. 343, de 1961. — Por el presente se cita a Eugenio Recuero Gómez, de cuarenta y cinco años, natural de Valdepeñas, casado, zapatero, sin domicilio conocido, para que el día 4 de octubre, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, de esta

capital, sito en la calle de Velázquez, 52, tercero, al acto del juicio que contra el mismo y otro, se instruye por lesiones, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.419)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Fernando Ambrojo Martín, de veintidós años, soltero, hijo de Doroteo y de Joaquina, cuyo domicilio se desconoce, para que el día 20 de septiembre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 446, de 1961.

(G. C.—9.655)

(B.—3.487)

JUZGADO NUMERO 5

El señor Juez municipal núm. 5, de los de Madrid, don Francisco Fernández Jardón Santa Eulalia, en el juicio verbal de faltas núm. 298, de 1961, por lesiones y hurto, contra Modesta Ruiz Simón y otros, la que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se cite por este medio a la referida Modesta Ruiz Simón, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre, y hora de las diez y cuarenta de su mañana, para celebrar juicio de faltas, a cuyo acto debe acudir asistida de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.440)

El señor Juez municipal núm. 5, de los de Madrid, en el juicio verbal de faltas número 503, de 1960, por lesiones y malos tratos, contra José María de la Rasilla Bermejo, el que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se cite por este medio al referido José María de la Rasilla Bermejo, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre, y hora de las diez y cuarenta de su mañana, para celebrar juicio de faltas, a cuyo acto debe acudir asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.441)

El señor Juez municipal núm. 5, de Madrid, en el juicio verbal de faltas número 113, de 1961, por hurto, contra Julio César Fernández García, el que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se cite por este medio al referido Julio César Fernández García, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 13 de octubre, y hora de las diez y cuarenta de su mañana, para celebrar juicio de faltas, a cuyo acto deberá acudir asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.448)

El señor Juez municipal núm. 5, de los de Madrid, en el juicio verbal de faltas número 245, de 1961, por lesiones, contra Francisco Salazar Rodríguez, encontrándose en ignorado paradero doña María Ramos Iglesias, ha dispuesto se cite por este medio a la referida denunciante señora Ramos Iglesias, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 27 de octubre próximo, y hora de las diez cuarenta de su mañana, para celebrar juicio de faltas, a cuyo acto debe acudir asistida de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.535)

JUZGADO NUMERO 6

Santos Paredes (Benjamín), hijo de Benjamín y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Virgen del Rosario, núm. 2, cuarto A (Canillas), comparecerá el día 5 de octubre próximo, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 288, de 1961, por vejación, seguido contra el mismo.

(B.—3.523)

JUZGADO NUMERO 12

Las personas que a continuación se indican comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 19 de septiembre del corriente año, a

las once de su mañana, a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

Número del juicio: 289, de 1961.—Hecho denunciado: Lesiones imprudencia.—Persona que se cita: Tomás Valerico Ramos Yepes, de cuarenta y siete años, casado, médico, hijo de Luis y de Rosario, natural de Navalucillos (Toledo), y domiciliado últimamente en Hermsilla, 5. Como denunciado.

Número del juicio: 191, de 1961.—Hecho denunciado: Lesiones imprudencia.—Persona que se cita: Daniel Madrigal Noriega, de treinta y cinco años, hijo de Daniel y de Inocencia, casado, y domiciliado últimamente en Villanueva, 36. Como denunciado.

(B.—3.527)

JUZGADO NUMERO 16

Valero Pérez (Manuel), de veintidós años, casado, peón, hijo de Fernando y de Teresa, natural de Oliva de la Frontera (Badajoz), y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 21 de octubre próximo, y hora de las nueve de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos y lesiones, bajo el núm. 336, de 1961, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.537)

CANILLAS-MADRID

Angeles Sánchez Pérez, de treinta y cinco años de edad, casada, sus labores, cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá ante el Juzgado municipal de Canillas-Madrid, al objeto de ingresar en prisión, para cumplir la pena de cuatro días de arresto menor, que le fueron impuestos en méritos del juicio de faltas número 34, de 1960, por lesiones.

(G. C.—9.734)

(B.—3.533)

Antonio Cembrano Rodríguez, cuyo paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Secretaría del Juzgado municipal de Canillas-Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades impuestas en mencionados autos y ser ingresado en prisión para cumplir la pena de cinco días de arresto menor impuesta.

(G. C.—9.739)

(B.—3.531)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA NUM. 2, DE MADRID**

José del Campo Morán (reemplazo de 1957), hijo de José y de Carmen, natural de Madrid, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Chile, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don Antonio Díaz Marcelo, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 31 de julio de 1961. — El Juez instructor, Antonio Díaz Marcelo.

(G. C.—9.494)

Manuel de Ana Gallego (reemplazo de 1960), hijo de Manuel y de María, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en calle Atocha, número 116, segundo derecha, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don Antonio Díaz Marcelo, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 31 de julio de 1961.—El Juez instructor, Antonio Díaz Marcelo.

(G. C.—9.493)

Antonio González Sánchez, hijo de José y de Pilar, natural de Madrid, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Caracas (Venezuela), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2 ante el Juez instructor don Antonio Díaz Marcelo, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 31 de julio de 1961. — El Juez instructor, Antonio Díaz Marcelo.

(G. C.—9.492)

Luis Pradas Gutiérrez (reemplazo 1960), hijo de Luis Alfonso y de Juana, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Centauro, núm. 1 (finca «El Rosal»), Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don Antonio Díaz Marcelo, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 31 de julio de 1961. — El Juez instructor, Antonio Díaz Marcelo.

(G. C.—9.491)

Helios Lloret Pascual (reemplazo de 1956), hijo de Teresa, natural de Madrid, de veintisiete años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en calle Algave, número 13, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don Antonio Díaz Marcelo, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 31 de julio de 1961. — El Juez instructor, Antonio Díaz Marcelo.

(G. C.—9.490)

Inocencio García Morán (reemplazo 1958), hijo de Inocencio y de Manuela, natural de Madrid, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en la representación de España en Méjico, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 2 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don Antonio Díaz Marcelo, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 31 de julio de 1961. — El Juez instructor, Antonio Díaz Marcelo.

(G. C.—9.489)

AVISO

En el día de la fecha, Angel Fernández Herrero subarrienda la tienda de su propiedad, de ultramarinos, sita en esta población, calle de Ceuta, núm. 25, con vuelta a Gonzalo Herrero, núm. 2, a don Angel Vázquez Callejo, quien explotará dicho negocio a partir de esta fecha y siendo por su exclusiva cuenta cualquier responsabilidad que pudiera surgir durante el tiempo que dure dicho subarriendo.

Al mismo tiempo también se hace saber por el presente que ha cesado don Angel Beltrán y hermano en dicho subarriendo, quien hasta la fecha llevaban en las mismas condiciones.

Lo que se pone en conocimiento general y demás efectos comerciales a que hubiera lugar.

Madrid, once de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

(A.—25.492)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELÉFONO 255 64 25